

Secretaria, Cali, 23 de agosto de 2021. A despacho señora Juez para que se sirva proveer sobre la solicitud elevada el 10 de agosto de 2021.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2017-00292

AUTORIZAR al señor ALBERTO MOSQUERA ALVEAR, con c.c. 94.424.629, que adelante las gestiones pertinentes ante la entidad bancaria para cobrar la orden de pago No. 202100047 del 27/07/2021 por valor de \$12.868.537 beneficiario AGROSERVICIOS LAS CAÑAS S.A.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

CÚMPLASE

